



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

Expte. N° 4116-299020/2021

//////el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: CREACION. Créase una Comisión Ad -Hoc para la elaboración de un protocolo de funcionamiento de sesiones telemáticas y de trabajo remoto de las respectivas comisiones y mesas de trabajo del Concejo Deliberante.

La comisión deberá además confeccionar una propuesta de modificación del Reglamento Interno del Concejo Deliberante con el fin de adecuar el funcionamiento de la institución a la modernización que los tiempos requieren.

Artículo 2º: CONFORMACION. La Comisión será integrada por tres (3) miembros en representación proporcional de los distintos bloques de concejales y concejalas que integran el cuerpo.

Artículo 3º: FUNCIONAMIENTO. La Comisión será la encargada de elaborar un protocolo de sesiones telemáticas, adecuar el funcionamiento de las comisiones, de las distintas mesas de trabajo y de la Banca Ciudadana, modernizar el reglamento interno del Concejo y el régimen de honores para ciudadanos, residentes y visitantes adecuando su funcionamiento a los tiempos actuales, como la rejerarquización de las distintas dependencias del Concejo, pudiendo además incorporar propuestas adicionales a partir del trabajo interno de la comisión.

Artículo 4º: PLAZO. La Comisión deberá expedirse en un plazo de 30 días a partir de la sanción de la presente norma en lo referido al protocolo de sesiones remotas y contará con un plazo de 3 meses para desarrollar el resto de los objetivos estipulados en el artículo 3 del presente decreto.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario del H.C.D.-

Artículo 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DECRETO N° 09/2021

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS,
A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE
DOS MIL VEINTIUNO.-**

.....
Martín Adrián GARRIDO
Secretario
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos

.....
Dr. Werner NICKEL
Presidente
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos